



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA GMU

### Fecha y hora de celebración

30 de noviembre de 2018 a las 09:30

### Lugar de celebración

Salón de Actos nº 2 del Edificio Múltiple de Servicios Municipales. (Sótano -1)

### Asistentes

PRESIDENTA

Dña. PILAR ALONSO ÁLVAREZ. Jefa del Dpto. de Gestión Económica y RR.HH.

VOCALES

Dña. ANA ALONSO SANGREGORIO, Letrada Asesoría Jurídica de la GMU

Dña. MACARENA MALDONADO MARÍN, Técnico de Administración General adscrito a Intervención

Dña. JULIA GONZÁLEZ DE GOR CROOKE, Jefa Servicio Jurídico Administrativo

SECRETARIO

D. ANTONIO HINOJOSA GALINDO, Jefe del Negociado de Contratación y Compras

### Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: OB-012/18 - Proyecto de actuaciones de urgencia en los edificios de la Antigua Cárcel Provincial de Málaga
- 2.- Subsanación: OB-012/18 - Proyecto de actuaciones de urgencia en los edificios de la Antigua Cárcel Provincial de Málaga
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: OB-012/18 - Proyecto de actuaciones de urgencia en los edificios de la Antigua Cárcel Provincial de Málaga
- 4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: OB-012/18 - Proyecto de actuaciones de urgencia en los edificios de la Antigua Cárcel Provincial de Málaga
- 5.- Propuesta adjudicación: OB-012/18 - Proyecto de actuaciones de urgencia en los edificios de la Antigua Cárcel Provincial de Málaga
- 6.- Subsanación: OB-031/18 - Proyecto de actuaciones de conservación y mantenimiento en el Conjunto Monumental Alcazaba-Gibralfaro. Anualidad 2016
- 7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: OB-031/18 - Proyecto de actuaciones de conservación y mantenimiento en el Conjunto Monumental Alcazaba-Gibralfaro. Anualidad 2016
- 8.- Valoración criterios evaluables automáticamente: OB-031/18 - Proyecto de actuaciones de conservación y mantenimiento en el Conjunto Monumental Alcazaba-Gibralfaro. Anualidad 2016
- 9.- Propuesta adjudicación: OB-031/18 - Proyecto de actuaciones de conservación y mantenimiento en el Conjunto Monumental Alcazaba-Gibralfaro. Anualidad 2016
- 10.- Apertura y calificación administrativa: OB-007/18 - Obras de accesibilidad y eliminación de cableado aéreo en Barriada Granja de Suárez (T.M. Málaga)
- 11.- Apertura criterios evaluables automáticamente: OB-007/18 - Obras de accesibilidad y eliminación de cableado aéreo en Barriada Granja de Suárez (T.M. Málaga)
- 12.- Valoración criterios evaluables automáticamente: OB-007/18 - Obras de accesibilidad y eliminación de cableado aéreo en Barriada Granja de Suárez (T.M. Málaga)
- 13.- Propuesta adjudicación: OB-007/18 - Obras de accesibilidad y eliminación de cableado aéreo en Barriada Granja de Suárez (T.M. Málaga)
- 14.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: OB-029/18 - Obras del proyecto de pasarela peatonal y ordenación del camino natural existente en desembocadura del río Guadalhorce

Sesión del 30 de noviembre de 2018

Pág. 1

| Código Seguro De Verificación | hFU/tBBYgreQeABmgLqtXg==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Julia González De Gor Crooke                                    | Firmado | 10/12/2018 13:10:00 |
|                               | María Pilar Alonso Álvarez                                      | Firmado | 10/12/2018 13:05:04 |
|                               | Antonio Eduardo Hinojosa Galindo                                | Firmado | 10/12/2018 12:10:35 |
| Observaciones                 |   | Página  | 1/5                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a> |         |                     |





- 15.- Valoración criterios evaluables automáticamente: OB-029/18 - Obras del proyecto de pasarela peatonal y ordenación del camino natural existente en desembocadura del río Guadalhorce  
16.- Valoración criterios evaluables automáticamente: OB-029/18 - Obras del proyecto de pasarela peatonal y ordenación del camino natural existente en desembocadura del río Guadalhorce  
17.- Propuesta adjudicación: OB-029/18 - Obras del proyecto de pasarela peatonal y ordenación del camino natural existente en desembocadura del río Guadalhorce

**Se Expone**

**1.- Apertura y calificación administrativa: OB-012/18 - Proyecto de actuaciones de urgencia en los edificios de la Antigua Cárcel Provincial de Málaga**

Tipo de acto: Privado Hora inicio: 09:43 Hora fin: 09:44

Este acto se celebra para subsanar la incidencia ocurrida en la sesión del día 16 de noviembre de 2018, durante el acto de la apertura y calificación administrativa del expediente, en la que por error quedó sin calificar la empresa Inicia Siglo XXI, S.L. habiéndose comprobado la documentación presentada por la misma se le califica como admitido.

**2.- Subsanación: OB-012/18 - Proyecto de actuaciones de urgencia en los edificios de la Antigua Cárcel Provincial de Málaga**

Tipo de acto: Privado Hora inicio: 9:45 Hora fin: 10:12

Este acto es continuación del que tuvo lugar en la sesión del día 16 de noviembre de 2018, para la apertura y calificación administrativa del expediente, y en el que los miembros de la Mesa acordaron solicitar subsanación a las siguientes empresas:

CIF: B93523322 Construcciones, obras y reformas Rayfran S.L.

CIF: B14759070 INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L.

CIF: B04683124 LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L.

CIF: B62752316 ABOLAFIO CONSTRUCCIONS, S.L.

UTE DELTA INGENIERIA INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS S.L.- Construcciones Federico García, S.L.

CIF: A41189853 ESTUDIOS Y EJECUCIONES, S.A.

Una vez analizada la documentación aportada por estos licitadores, los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad, calificar como excluidos a los licitadores INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L. y LIROLA INGENIERÍA Y OBRAS S.L. por no haber aportado la documentación requerida y admitir al resto de empresas a las que se solicitó subsanación, al haber aportado la documentación solicitada en forma y plazo previsto, pasando a celebrarse el punto tercero del orden del día.

**3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: OB-012/18 - Proyecto de actuaciones de urgencia en los edificios de la Antigua Cárcel Provincial de Málaga**

Tipo de acto: Público Hora inicio: 10:14 Hora fin: 10:54

El Secretario de la Mesa procede a la apertura del sobre nº2 (Proposición económica y documentación relativa a criterios de valoración que no dependen de un juicio de valor y son cuantificables automáticamente) de lo cual se desprende el siguiente resultado:

| Nº | EMPRESA  | Oferta económica (IVA excluido) | Plazo de ejecución (meses) | Plazo garantía (meses) |
|----|--|---------------------------------|----------------------------|------------------------|
| 1  | CONTRATAS GUTIERREZ, SL                        | 155.698,00                      | 5                          | 32                     |
| 2  | REVESAN REHABILITACIONES Y CONSTRUCCIONES, S.L | 158.055,76                      | 3                          | 32                     |
| 3  | UTE DELTA-FEDERICO                             | 155.804,43                      | 5                          | 32                     |
| 4  | GRUPO FERSON 03, S.L.                          | 147.113,13                      | 5                          | 32                     |
| 5  | EMIN S.L.                                      | 161.867,90                      | 5                          | 32                     |

Sesión del 30 de noviembre de 2018

Pág. 2

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | hFU/tBBYgreQeABmgLqtXg==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Julia González De Gor Crooke                                    | Firmado | 10/12/2018 13:10:00 |
|                               | María Pilar Alonso Álvarez                                      | Firmado | 10/12/2018 13:05:04 |
|                               | Antonio Eduardo Hinojosa Galindo                                | Firmado | 10/12/2018 12:10:35 |
| Observaciones                 |   | Página  | 2/5                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a> |         |                     |





| Nº | EMPRESA   | Oferta económica (IVA excluido) | Plazo de ejecución (meses) | Plazo garantía (meses) |
|----|---|---------------------------------|----------------------------|------------------------|
| 6  | FAJOSA,S.L.   | 154.560,00                      | 5                          | 32                     |
| 7  | CONFORMAS REHABILITACION Y OBRA NUEVA, S.L.         | 158.404,45                      | 5                          | 32                     |
| 8  | ALVAC, S.A.   | 166.776,94                      | 5                          | 32                     |
| 9  | GUPRIBALL S.L.                                      | 157.025,66                      | 5                          | 32                     |
| 10 | Obras y Reformas Braco SL                           | 155.389,24                      | 5                          | 32                     |
| 11 | Construcciones, obras y reformas Rayfran S.L.       | 131.512,61                      | 5                          | 44                     |
| 12 | HERMANOS CAMPANO, S.L.                              | 167.198,63                      | 5                          | 32                     |
| 13 | PROYECTOS TECNICOS Y OBRAS CIVILES, S.A.            | 167.595,99                      | 5                          | 32                     |
| 14 | C.LASOR S.L.  | 144.288,59                      | 5                          | 32                     |
| 15 | INICIA SIGLO XXI, S.L.                              | 156.947,01                      | 5                          | 32                     |
| 16 | FRANISA Edificaciones y Movimientos de Tierra, S.L. | 154.057,40                      | 5                          | 32                     |
| 17 | ESTUDIOS Y EJECUCIONES, S.A.                        | 149.720,40                      | 5                          | 32                     |
| 18 | ABOLAFIO CONSTRUCCIONS,S.L.                         | 163.941,86                      | 5                          | 32                     |
| 19 | Construcciones Antroju, S.L.                        | 148.258,75                      | 5                          | 32                     |

Acto seguido, los miembros de la Mesa de Contratación una vez estudiadas las ofertas, comprueban que las empresas GRUPO FERSON 03, S.L.; Construcciones, obras y reformas Rayfran S.L.; C.LASOR S.L.; ESTUDIOS Y EJECUCIONES, S.A. y Construcciones Antroju, S.L., resultan estar incursas en el supuesto de oferta anormalmente baja previsto en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rigen la presente contratación. Por parte del Servicio de Contratación y Compras se requerirá a estas empresas que aporten justificación de la oferta realizada conforme a lo previsto en el artículo 149.4 de la LCSP<sub>2017</sub>

Una vez recibida dicha documentación se remitirá al Departamento de Arquitectura e Infraestructuras para su estudio y posterior informe propuesta.

**4. y 5.- Valoración criterios evaluables automáticamente y Propuesta de adjudicación: OB-012/18 Proyecto de actuaciones de urgencia en los edificios de la Antigua Cárcel Provincial de Málaga**

Estos dos puntos del orden del día no se pueden celebrar al tener que solicitarse justificación de oferta anormalmente baja en el acto previo de apertura de criterios evaluables automáticamente del expediente de referencia.

**6.- Subsanación: OB-031/18 - Proyecto de actuaciones de conservación y mantenimiento en el Conjunto Monumental Alcazaba-Gibralfaro. Anualidad 2016**

**Tipo de acto:** Privado **Hora inicio:** 10:55 **Hora fin:** 10:56

Este acto es continuación del que tuvo lugar en la sesión del día 16 de noviembre de 2018 para la apertura y calificación administrativa del expediente y en el que los miembros de la Mesa acordaron solicitar subsanación a la empresa ESTUDIOS Y EJECUCIONES, S.A.

Una vez iniciado el acto y a la vista de que la citada empresa no ha presentado la documentación requerida, los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad, su exclusión en el proceso de licitación al no haber realizado la subsanación en forma y plazo previsto, pasando a celebrarse el punto séptimo del orden del día.

**7.- Apertura criterios evaluables automáticamente: OB-031/18 - Proyecto de actuaciones de conservación y mantenimiento en el Conjunto Monumental Alcazaba-Gibralfaro. Anualidad 2016**

**Tipo de acto:** Público **Hora inicio:** 10:57 **Hora fin:** 11:47

El Secretario de la Mesa procede a la apertura del sobre nº2 (Proposición económica y documentación relativa a criterios de valoración que no dependen de un juicio de valor y son cuantificables automáticamente) de lo cual se desprende el siguiente resultado:

| Código Seguro De Verificación | hFU/tBBYgreQeABmgLqtXg==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Julia González De Gor Crooke                                    | Firmado | 10/12/2018 13:10:00 |
|                               | María Pilar Alonso Álvarez                                      | Firmado | 10/12/2018 13:05:04 |
|                               | Antonio Eduardo Hinojosa Galindo                                | Firmado | 10/12/2018 12:10:35 |
| Observaciones                 |   | Página  | 3/5                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a> |         |                     |





| Nº | EMPRESA                    | Oferta económica (IVA excluido) | Plazo de ejecución (meses) | Plazo garantía (meses) |
|----|----------------------------|---------------------------------|----------------------------|------------------------|
| 1  | Construcciones Otero, S.L. | 123.657,02                      | 4                          | 32                     |
| 2  | Hermanos Campano, S.L.     | 123.582,29                      | 4                          | 32                     |
| 3  | Sanor Restaura, S.L.       | 98.240,00                       | 4                          | 32                     |

Acto seguido, los miembros de la Mesa de Contratación una vez estudiadas las ofertas, comprueban que la empresa Sanor Restaura, S.L., resulta estar incurso en el supuesto de oferta anormalmente baja previsto en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rigen la presente contratación. Por parte del Servicio de Contratación y Compras se le requerirá que aporte justificación de la oferta realizada conforme a lo previsto en el artículo 149.4 de la LCSP<sub>2017</sub>.

Una vez recibida dicha documentación se remitirá al Departamento de Arquitectura e Infraestructuras para su estudio y posterior informe propuesta.

**8. y 9. - Valoración criterios evaluables automáticamente y Propuesta de adjudicación: OB-031/18 - Proyecto de actuaciones de conservación y mantenimiento en el Conjunto Monumental Alcazaba-Gibralfaro. Anualidad 2016**

Estos dos puntos del orden del día no se pueden celebrar al tener que solicitarse justificación de oferta anormalmente baja en el acto previo de apertura de criterios evaluables automáticamente del expediente de referencia.

**10.- Apertura y calificación administrativa: OB-007/18 - Obras de accesibilidad y eliminación de cableado aéreo en Barriada Granja de Suárez (T.M. Málaga)**

**Tipo de acto:** Privado **Hora inicio:** 11:11 **Hora fin:** 11:47

Han concurrido las siguientes empresas:

CIF: B62752316 ABOLAFIO CONSTRUCCIONS, S.L. Fecha de presentación: 19 de noviembre de 2018 a las 12:00:39

CIF: B93341238 BAURAL SOLUCIONES, S.L. Fecha de presentación: 19 de noviembre de 2018 a las 16:06:40

CIF: B29627296 C.LASOR S.L. Fecha de presentación: 19 de Noviembre de 2018 a las 18:40:21

CIF: B23688013 CANSOL INFRAESTRUCTURAS S.L. Fecha de presentación: 19 de noviembre de 2018 a las 11:49:16

CIF: B29150497 EMIN S.L. Fecha de presentación: 19 de Noviembre de 2018 a las 16:13:25

CIF: B92841881 GRUPO FERSON 03, S.L. Fecha de presentación: 19 de noviembre de 2018 a las 19:12:22

CIF: B92334879 INGENIERIA GESTION Y CONSTRUCCION DE OBRAS PUBLICAS, S.L. (INGENOP) Fecha de presentación: 19 de noviembre de 2018 a las 18:27:39

CIF: B92827476 NAXFOR INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS, SL Fecha de presentación: 16 de noviembre de 2018 a las 13:56:05

UTE PTOC-TYSEC Fecha de presentación: 19 de noviembre de 2018 a las 14:15:08

CIF: B29505823 ROFEZ CONSTRUCCIONES, S.L. Fecha de presentación: 19 de noviembre de 2018 a las 12:54:45

Los miembros de la Mesa, una vez analizada la documentación aportada por los licitadores en el sobre nº1 "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", acuerdan por unanimidad lo siguiente:

**Admitir provisionalmente** a los siguientes licitadores, lo cuales dispondrán de un plazo de 3 días hábiles para realizar las subsanaciones acordadas por los miembros de la Mesa y que a continuación se detallan:

CIF: B62752316 ABOLAFIO CONSTRUCCIONS,S.L.

Debe subsanar el DEUC y el Anexo II, al figurar como representante del licitador una persona distinta (D. José Moisés Trillo López) a la que firma electrónicamente dichos documentos (D. Xavier Abolafio

|                               |   |         |                     |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | hFU/tBBYgreQeABmgLqtXg==  | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Julia González De Gor Crooke                                    | Firmado | 10/12/2018 13:10:00 |
|                               | María Pilar Alonso Álvarez                                      | Firmado | 10/12/2018 13:05:04 |
|                               | Antonio Eduardo Hinojosa Galindo                                | Firmado | 10/12/2018 12:10:35 |
| Observaciones                 |   | Página  | 4/5                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a> |         |                     |





Doncel).

CIF: B92334879 INGENIERIA GESTION Y CONSTRUCCION DE OBRAS PUBLICAS, S.L. (INGENOP)

La empresa INGENOP así como la empresa EVEROFI ELECTRICIDAD, S.A., en la que se basa para acreditar su solvencia, deben subsanar el DEUC presentado, al haber declarado en el apartado IV no cumplir con los criterios de selección requeridos para este contrato. Asimismo, el DEUC de la empresa EVEROFI ELECTRICIDAD, S.A. debe venir firmado por su representante legal.

**Admitir** a los siguientes licitadores:

CIF: B93341238 BAURAL SOLUCIONES S.L.

CIF: B29627296 C.LASOR S.L.

CIF: B23688013 CANSOL INFRAESTRUCTURAS S.L.

CIF: B29150497 EMIN S.L.

CIF: B92841881 GRUPO FERSON 03, S.L.

CIF: B92827476 NAXFOR INGENIERÍA E INFRAESTRUCTURAS, S.L.

UTE PTOC-TYSEC

CIF: B29505823 ROFEZ CONSTRUCCIONES, S.L.

**11. 12. y 13.- Apertura criterios evaluables automáticamente; Valoración criterios evaluables automáticamente y Propuesta adjudicación: OB-007/18 - Obras de accesibilidad y eliminación de cableado aéreo en Barriada Granja de Suárez (T.M. Málaga)**

Estos tres puntos del orden del día no se pueden celebrar al tener que solicitarse subsanaciones de documentación a los licitadores en el acto previo de apertura y calificación administrativa del expediente de referencia.

Llegado este momento se levanta la sesión quedando sin celebrar los siguientes puntos del Orden del día:

- 14.- Justificación de Oferta Anormalmente Baja: OB-029/18 - Obras del proyecto de pasarela peatonal y ordenación del camino natural existente en desembocadura del río Guadalhorce**
- 15.- Valoración criterios evaluables automáticamente: OB-029/18 - Obras del proyecto de pasarela peatonal y ordenación del camino natural existente en desembocadura del río Guadalhorce**
- 16.- Valoración criterios evaluables automáticamente: OB-029/18 - Obras del proyecto de pasarela peatonal y ordenación del camino natural existente en desembocadura del río Guadalhorce**
- 17.- Propuesta adjudicación: OB-029/18 - Obras del proyecto de pasarela peatonal y ordenación del camino natural existente en desembocadura del río Guadalhorce**

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

D. ANTONIO HINOJOSA GALINDO  
SECRETARIO

Dña. PILAR ALONSO ÁLVAREZ  
PRESIDENTA

| Código Seguro De Verificación | hFU/tBBYgreQeABmgLqtXg==  | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Julia González De Gor Crooke                                    | Firmado | 10/12/2018 13:10:00 |
|                               | María Pilar Alonso Álvarez                                      | Firmado | 10/12/2018 13:05:04 |
|                               | Antonio Eduardo Hinojosa Galindo                                | Firmado | 10/12/2018 12:10:35 |
| Observaciones                 |   | Página  | 5/5                 |
| Url De Verificación           | <a href="https://valida.malaga.eu">https://valida.malaga.eu</a> |         |                     |

